

ASPECTOS GENERALES PARA UNA BUENA CONVIVENCIA

Las normas de convivencia que a continuación se mencionan, son revisadas al comienzo de cada curso por el Consejo Escolar, pudiendo presentar modificaciones, escuchando las propuestas que puedan surgir tanto del claustro como de la Comisión de Convivencia y la AFA. Todos estos agentes tenemos en común un mismo objetivo: **favorecer el desarrollo de los niños y niñas que vienen al centro**, y disponer de todos los medios posibles para lograr su bienestar a todos los niveles.

CALENDARIO ESCOLAR:

Las Escuelas Infantiles de la Red Municipal, permanecerán abiertas de acuerdo al calendario escolar elaborado por el Ayuntamiento de Madrid, este se puede consultar en la página web del Ayuntamiento y se incluye también en la página web de la escuela.

NORMAS DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD:

Las faltas de asistencia serán avisadas, y justificadas por escrito a la dirección del centro en casos de larga duración (enfermedades, vacaciones familiares...).

Es importante la puntualidad, tanto en la entrada como en la salida. Cuando alguna niña o algún niño tenga que entrar o salir del centro en mitad del horario lectivo, lo hará acompañado por su familia o por una persona autorizada.

Horario de la escuela de **9:00** a **16:00**, siendo la **entrada** de **9:00** a **9:45**, y la **salida** de **15:15** a **16:00**.

***si deseas recibir información directa de las educadoras debes llegar antes de las 16:00.**

en caso de **cita médica* se avisará previamente a la escuela, debiendo llegar **antes** de las **11:30**.

Os recordamos que se debe respetar el itinerario de entrada y salida (entrada por la puerta principal y salida por la puerta de proveedores).

ASPECTOS SANITARIOS:

La escuela vela por crear un clima saludable en los diferentes espacios, manteniendo condiciones de ventilación e higiénicas adecuadas.

No se puede asistir a la escuela con síntomas de enfermedad (fiebre, diarrea, vómitos...) ni con ninguna enfermedad infecto-contagiosa (conjuntivitis, gastroenteritis, varicela, etc.), siendo responsabilidad del centro informar a las familias a través de una carta escrita por el Área de Políticas Sociales, Familias e

Igualdad, que explica la importancia de respetar esta norma. En estos casos será necesario presentar un informe que garantice que la enfermedad no supone ningún riesgo de contagio.

Por parte de **la escuela se avisará a la familia cuando un niño o una niña se ponga enfermo o enferma, debiendo acudir lo antes posible a buscarle.**

La escuela no suministrará ningún medicamento que no venga con receta.

Aconsejamos que las tomas se den en casa (solicitar papel con receta en el centro de salud).

Por parte de **la familia** esta **deberá comunicar cualquier circunstancia médica** que afecte a la salud de la niña y del niño, su evolución y las atenciones que pudiera requerir.

En caso de tener que suministrar paracetamol para la fiebre, se hará previa llamada a la familia que deberá decir la dosis que le corresponde según peso y edad, también previa firma de autorización.

En caso de que exista una alergia alimenticia, a un tejido, etc., se debe comunicar a la dirección del centro y aportar informe médico.

ALIMENTACIÓN:

La escuela sigue las recomendaciones de menús saludables realizados con productos ecológicos y de proximidad, estos se revisan durante el curso añadiendo o quitando comidas según el criterio de la pareja educativa.

Se podrá traer leche materna en el aula de bebés, en las condiciones que marca el protocolo del Ayuntamiento de Madrid.

Las familias reciben el menú por correo y habrá una copia del mismo en cada aula. Este menú funciona por semanas y se adapta a las frutas y verduras de temporada.

Dado que se pueden dar alergias e intolerancias **bajo ningún concepto se aceptarán alimentos que vengan del exterior (excepto en celebraciones y bajo supervisión), ni se podrá ofrecer nada de comida a niños y niñas dentro de la escuela.** También debemos tener cuidado de no dejar alimentos al alcance de niños y niñas (casilleros, carros, etc.).

ESPACIOS Y MATERIALES:

Los **espacios** de la escuela son seguros y adecuados a la edad de las niñas y niños que a ella acuden. Deben ser lugares accesibles, limpios, libres de objetos que pongan en peligro la circulación por ellos. Pueden ser utilizados por las familias (previa consulta de

disponibilidad) en horario escolar (preparación de talleres, reuniones, etc.) y fuera de él asumiendo el compromiso de dejarlos recogidos y limpios.

En cuanto a los **materiales** deben ser usados y recogidos en los lugares destinados a ello de forma adecuada, en las aulas y espacios comunes, y **se debe consultar su uso por parte de las familias**. Se pone a disposición de ellas el material que hay en la biblioteca.

En cuanto al cuarto de **carros**, recordamos la importancia de dejar los carros **cerrados** y colocados, ya que el espacio es pequeño. En el caso de poder venir andando os pedimos que valoréis dejar el carro en casa.

En cuanto al **ascensor**, es de **uso exclusivo por el personal** del centro y aquellas personas que por problemas de movilidad lo necesiten.

INFORMACIÓN:

La información de todo lo que ocurre en la escuela os llegará a través del correo electrónico, esta es la dirección: info@escuelainfantilelolivar.es, por lo que debéis estar pendientes de él. También podéis usar esta dirección de correo para cualquier información que nos queráis transmitir.

Es importante que se lean también los carteles que aparecen en la escuela.

Para cualquier tipo de consulta podéis pasar por el despacho.

El **teléfono** de la escuela es: **91 530 33 61**

Todo el personal del centro está comprometido a contribuir en el mantenimiento de un buen clima de convivencia, y en el cumplimiento de las normas establecidas.

ESTE DOCUMENTO HA SIDO ELABORADO Y APROBADO POR EL EQUIPO EDUCATIVO DEL CENTRO, CON EL VISTO BUENO DEL CONSEJO ESCOLAR.

TIENE COMO FINALIDAD SERVIR COMO INSTRUMENTO ÚTIL PARA MEJORAR LAS RELACIONES ENTRE LA ESCUELA Y LAS FAMILIAS.